



Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 24 de noviembre de 2020

CIRCULAR N° 2515

Ref.: ESCUELA DE ARBITROS A DISTANCIA

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo aprobó la propuesta del Consejo Técnico Árbitros de poner en marcha este instrumento a los efectos de que las Ligas que no cuenten (por razones geográficas) con un Instructor cercano disponible puedan realizar la formación de árbitros.

Las escuelas a distancia tendrán las mismas exigencias de documentación que las escuelas presenciales.

Las clases se realizarán por teleconferencia y los exámenes, de medio curso y final, serán presenciales (sede a determinar).

Las Ligas deberán abonar el valor de $\frac{1}{2}$ UR por cada clase dictada mediante videoconferencia. La recaudación se usará para la contratación de la plataforma, materiales y otros egresos.

Plazo de inscripción: 20 de diciembre de 2020.

Se debe enviar inscripción (y/o consultas) a ctarbitros@ofi.com.uy y gerencia@ofi.com.uy (a ambas direcciones).

El Consejo Ejecutivo, con el asesoramiento del Consejo Técnico Árbitros, evaluará si las Ligas que se inscriban cumplen los requisitos.

Lo saluda atentamente,



Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente General

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR
Gutierrez Ruiz 1162/64
(598) 2908 4088 - FAX (598) 29084141
www.ofi.org.uy